

**Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.
Presidente del Gobierno.
Palacio de la Moncloa.
MADRID.**

Madrid, 10 de mayo de 2023.

Estimado Presidente:

Hemos tenido conocimiento del acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en el día de ayer, por el que se autoriza “una transferencia de crédito, por importe de 622.265.566,67 euros, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para financiar el acuerdo con el Ministerio de Defensa, destinado a fomentar el desarrollo urbanístico y la promoción de viviendas en régimen de alquiler asequible o social” para “la adquisición y desarrollo de las propiedades del Ministerio de Defensa de 622.265.566,67 euros, cantidad puesta a disposición por el Ministerio de Hacienda y Función Pública”. Se indica además que “Ministerio de Defensa cuenta con propiedades de su titularidad que pueden coadyuvar en el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, alcanzando una superficie de 8,25 millones de metros cuadrados, ya que esas propiedades pueden resultar adecuadas para promover vivienda en alquiler asequible o social.”

La noticia está produciendo un severo malestar entre los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias que padecen serías dificultades “para el acceso a la vivienda por la escasez de oferta y el incremento de los precios”. A esta situación – que comparten otros sectores de la ciudadanía – se ha de añadir las precarias e indignas retribuciones que perciben los militares, la movilidad geográfica, la falta de residencias y alojamientos logísticos y la carencia radical de inversión en su conservación y mantenimiento. Todas estas cuestiones están íntimamente unidas. Si a unos sueldos muy bajos se añade la circunstancia de tener que cambiar de destino varias veces a lo largo de su carrera militar, con todo lo que ello supone, es fácil entender que todo ello afecta directamente a la posibilidad de adquirir una vivienda y de tener acceso a un alquiler asequible o social.

Por ello, contemplamos con asombro, que Ministerio de Defensa va a recibir la cantidad nada despreciable de 622.265.566,67 euros por la venta

de 8,25 millones de metros cuadrados y que, sin embargo, no se vaya a adoptar acción o acuerdo alguno, para proveer de vivienda digna a los miembros de las Fuerzas Armadas y a sus familias o que se vaya a abordar la reforma y modernización de marco legal regulador de la Movilidad Geográfica de los militares, el aumento de residencias y alojamientos logísticos e inversiones en su conservación y mantenimiento.

Tampoco existe compromiso alguno del Gobierno en saldar la deuda histórica con los ciudadanos y ciudadanas de uniforme en relación con sus retribuciones. Es decir, ni se aumentan las retribuciones ni se diseñan e implementan políticas de acceso a la vivienda para todos los que sirven en las Fuerzas Armadas españolas.

Y no será porque no se haya trasladado esta situación al Ministerio de Defensa en muy diversas ocasiones y de muy diferentes maneras. O que no haya habido informes de órganos independientes de evaluación de las políticas públicas de personal de las Fuerzas Armadas, como el Observatorio de la vida militar, y acuerdos parlamentarios con idéntico diagnóstico y propuestas de actuación reiteradas.

Los militares y nuestras familias estamos abandonados. Lo que se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros al que hemos hecho mención al inicio de esta carta es un ejemplo más de todo ello.

Por la alta responsabilidad que tiene encomendada, le instamos a que se resuelva esta situación inasumible y que se trate, de una vez por todas, a los militares y a sus familias con dignidad y justicia, en cuanto al acceso a la vivienda, a la movilidad geográfica y a las retribuciones.

Que el acuerdo no haya dedicado ni una sola línea o consideración a la situación que hemos descrito, a pesar de que se ceden terrenos del Ministerio de Defensa y de que este órgano ingresa cientos de millones de euros, es tan absurdo como inadmisibile.

Esperamos que esta carta les permita reflexionar y comenzar a tratar a los militares y a sus familias como nos merecemos.

Estamos a su disposición.

45428967B JOSE
IGNACIO UNIBASO
(R: G84240142)

Firmado digitalmente por
45428967B JOSE IGNACIO
UNIBASO (R: G84240142)
Fecha: 2023.05.10 17:08:29
+02'00'

JOSÉ IGNACIO UNIBASO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL